



SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
DEPARTAMENTO DESARROLLO DE PERSONAS
ÁREA FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS
SPF/DRA. CMP/FLM/ECCV/ATO/PHA
N°17 23.06.2023

MODIFICA BASES PROCESO DE SELECCIÓN DE MÉDICOS CIRUJANOS TITULADOS ENTRE EL 1° ABRIL DE 2018 Y EL 31 DE MARZO DE 2023, PARA EL INGRESO A LA ETAPA DE DESTINACIÓN Y FORMACIÓN POR EL ARTÍCULO 8° DE LA LEY N° 19.664, DEL SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA”, APROBADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N°922 DEL 25/05/2023, MODIFICADA POR RESOLUCIÓN EXENTA N°953 DEL 30/05/2023.

EXENTA N° _____/

SAN FELIPE,

VISTOS:

Resolución exenta N° 922 del 25 de mayo de 2023 que aprueba bases de proceso de selección de médicos cirujanos para el ingreso a la etapa de destinación y formación año 2023, del artículo 8° de la ley N° 19.664 de los Servicios de Salud, modificada por Resolución exenta N°953 del 30 de mayo de 2023 que aprueba bases de proceso de selección de médicos cirujanos para el ingreso a la etapa de destinación y formación año 2023; Resolución exenta N°27, de 12 enero 2023 que aprueba bases de “proceso de selección de médicos cirujanos. Para el ingreso a la etapa de destinación y formación año 2023, del artículo 8° de la ley N° 19.664 de los Servicios de Salud; Resolución exenta N°88, de 16 mayo de 2023 de la Dirección del Servicio de Salud Aconcagua, que acepta renuncia de médico cirujano en etapa de destinación y formación; lo dispuesto en los artículos 4° y 8° del D.F.L. N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2763, de 1979, y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; en el artículo 9° del DFL N°1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.664, que establece normas para profesionales funcionarios que indica de los Servicios de Salud y modifica la Ley N° 15.076; en la Ley 20.261, que crea Examen Único Nacional de Conocimientos de Medicina, incorpora cargos que indica al Sistema de Alta Dirección Pública y modifica la Ley N° 19.664; en el Decreto Supremo N° 788/2000, del Ministerio de Salud, que Aprueba el Reglamento sobre Ámbito de Aplicación, Dotaciones y Plantas Profesionales Funcionarios afectos a la Ley N° 19.664; en los artículos 6° y 28° del Decreto Supremo N°136, de 2004, del Ministerio de Salud que aprueba el Reglamento Orgánico del Ministerio de Salud; en los informes favorables otorgados por los Directores de los Servicios de Salud de acuerdo a lo señalado por el artículo 8° letra c) del D.F.L. N°1/2005; del Ministerio de Salud, y Resolución N° 06/2019 de la Contraloría General de la República, y en uso de las atribuciones que me confiere el DFL N° 1 de 2005 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2763/79, y leyes N°s 18.933 y 18.469, y su reglamento aprobado por D.S. N° 140/2004 y D.S. N° 10/2022, todos del Ministerio de Salud, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1°. MODIFÍQUESE fechas del Anexo I correspondiente al Cronograma de las bases del Proceso de selección de médicos cirujanos para el ingreso a la etapa de destinación y formación año 2023, aprobadas mediante Resolución Exenta N°922 del 25 de mayo del 2023, modificada por Resolución Exenta N°953 del 30 de mayo de 2023.

CRONOGRAMA DE PROCESO DE POSTULACIÓN "PROCESO DE SELECCIÓN DE MÉDICOS CIRUJANOS EGRESADOS ENTRE EL 1° ABRIL DE 2018 Y EL 31 DE MARZO DE 2023, PARA EL INGRESO A LA ETAPA DE DESTINACIÓN Y FORMACIÓN AÑO 2023, POR EL ARTICULO 8° DE LA LEY N° 19.664 DEL SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA

ACTIVIDAD	FECHA
PUBLICACIÓN AVISO	26/05/2023
RECEPCION DE ANTECEDENTES	26/05/2023 al 15/06/2023
COMISIÓN DE EVALUACIÓN	16/06/2023 al 28/06/2023
ENTREVISTA PERSONAL	29/06/2023
PUBLICACION PUNTAJES PROVISORIOS	30/06/2023
RECEPCION DE APELACIONES	03/07/2023 al 11/07/2023
COMISIÓN DE APELACIONES	12/07/2023
RESPUESTA APELACIONES	13/07/2023
PUBLICACIÓN PUNTAJES DEFINITIVOS Y OFRECIMIENTO DE CARGO	14/07/2023
ASUNCION DE FUNCIONES	17/07/2023

2°. EN LO NO MODIFICADO, queda a firme en todos sus puntos, la Resolución Exenta N°922 del 25 de mayo del 2023, modificada por Resolución Exenta N°953 del 30 de mayo de 2023 de este Servicio de Salud.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

**SUSAN PORRAS FERNANDEZ
DIRECTORA
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA**



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2556828²-a0c2ff en:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/>